

EJERCITO LIBERTADOR.

Cuartel Jeneral en Chuquisaca

á 11 de Junio - de 1825.

M. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda del Perú

Sr. Ministro

Los cien ejemplares del Decreto n.º 80 en el cual se vive
acompañados con su carta n.º Abril (un folio) lo he recibido, y están pa-
sados á los Departamentos, para que se reserven hasta que S. E. el Liberta-
dor remueva su sistema Reglam.º de Hacienda del bajo Perú, se pongan todos
en práctica en el alto Perú. Entretanto sigue el antiguo sistema, y pueden
ocuparse el tiempo en las medidas necesarias para plantear los nuevos Regla-
mentos en principio al año próximo.

Dios que. V. S. L.

A. de S. M.



O. L. 119-11

MH-OL 119

Ca. 27

Doc. 162

Fol. 4